POLÍTICA CORPORATIVA

En Infoport, como empresa de servicios de tecnologías de la información en el sector logístico-portuario, consideramos la calidad, seguridad de la información e innovación como elementos característicos de nuestros productos y servicios. Conscientes de las circunstancias de la sociedad y la empresa en el contexto socioeconómico actual, estamos comprometidos con el desarrollo de la responsabilidad social corporativa en el ámbito social y medioambiental.

Dentro de nuestra estrategia empresarial y comprometidos con la mejora continua, hemos decidido definir distintas políticas de acuerdo a las siguientes normas de referencia:

- ISO 9001. Sistema de Gestión de Calidad
- ISO 14001. Sistema de Gestión Ambiental
- UNE 166002. Gestión de la I+D+i
- ISO 20000. Gestión de Servicios de Tecnología de la Información
- ISO 27001. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
- Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

La política de Infoport se resume en las siguientes directrices, de obligado conocimiento y cumplimiento para el personal de la empresa:

1. Adaptar nuestros servicios para satisfacer las necesidades de nuestros clientes.
2. Aplicar la innovación tecnológica a nuestros procesos para mejorar y desarrollar nuevos productos y servicios.
3. Ofrecer una atención exquisita a nuestros clientes y usuarios.
4. Fomentar la comunicación y trabajo en equipo entre los distintos equipos de la empresa.
5. Planificar y ejecutar programas de formación continua para la mejora de nuestras capacidades.
6. Adoptar medidas que garanticen la seguridad de la información de Infoport y de nuestros clientes en cuanto a su integridad, confidencialidad, disponibilidad, autenticidad y trazabilidad.
7. Cumplir la normativa legal, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales aplicables al desarrollo de las funciones en Infoport, en particular los relativos a la Ley de Protección de Datos.
8. Promover y vigilar el cumplimiento de la legislación vigente, y prevenir la comisión de hechos delictivos y conductas inapropiadas de acuerdo con el código de la empresa.
9. Promover y desarrollar la sostenibilidad en el ámbito social, económico y medioambiental.
10. Contribuir a la reducción del impacto ambiental de nuestras actividades.

Esta política será comunicada a todo el personal de la organización y puesta a disposición del público.

Esta política ha sido aprobada por la Dirección de la empresa.